

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD RIO BUENO

REGION: DE LOS RIOS ▼

☒ URBANO ☐ RURAL

NUMERO DE PERMISO
217
FECHA
21.12.2016
ROL S.LI
392 - 24

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 217/2016
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 212 de fecha 19.08.2016
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.
(cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliación de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino
CALLE MACKENNA - POBLACION ALBERTO HURTADO

N° 1291	Lote N° 11	manzana A	localidad o loteo RIO BUENO
URBANO		sector	RIO BUENO
(URBANO O RURAL)			

aprobandos los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
PATRICIA VERONICA SOLIS GALLEGOS	12.996.275-5
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
VILENKA ZUÑIGA BRITO	17.245.611-1
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
A LICITAR	



3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)				%	(-) \$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				%	(-) \$
TOTAL A PAGAR					\$
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°		FECHA		
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

AMPLIACION DE 9,11 M2.
EXENTO DE ACUERDO AL ART. 29 DE LA LEY 19.418, SOBRE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.
COMITE DE VIVIENDA, MEJORAMIENTO Y AMPLIACION VALLE DE LOS RIOS.

XXX

INPRIMER



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE